ALCALDÍA DE PASTO

**RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022**

(06 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-22** que tiene por **Objeto:** *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*

**RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022**

(6 de diciembre de 2022)

***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SA-2022-22 que tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."***

**El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** en uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 27 de octubre de 2022, la Alcaldía de Pasto publicó en el SECOP II, el Aviso de convocatoria, el Estudio Previo, el proyecto de Pliego de condiciones y Anexos de la Selección Abreviada No. SA-2022-22 cuyo objeto es **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."**

Que dentro del término no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Entidad dio apertura al proceso mediante la resolución No. 235 de fecha 8 de noviembre 2022.

Que hasta el día hasta 10 de noviembre de 2022- 8:00 A.M., los interesados tuvieron plazo para manifestar su interés en el proceso.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 10 de noviembre de 2022, se realizó audiencia de sorteo para seleccionar los 10 oferentes que podrían participar dentro del proceso referenciado.

Que el 24 de noviembre de 2022 a las 09:00 a.m. se estableció como plazo máximo para la presentación de ofertas, en la cual se presentaron 4 proponentes de conformidad con la siguiente relación:

ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022

(06 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-22** que tiene por **Objeto:** *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | HUMBERTO HURTADO NARIÑO | C.C. No. 10.232.511 |
| 2 | CONSTRUCTORA BAYITH SAS | Nit. 900.509.251-3 |
| 3 | JUAN DIEGO LASSO ERASO | C.C. 5268613 |
| 4 | CONSORCIO OSIRIS | N/A |

Que el día 29 de noviembre de 2022 se publicó el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes, tanto jurídicos, como técnicos y de igual manera factores de ponderación, a fin de que, dentro del término otorgado, esto es, el 2 de diciembre de 2022 los diferentes oferentes presentaran observaciones y/o escritos de subsanación a que dieren lugar.

Que con fecha de 30 de noviembre de 2022 se allega una (1) observación al informe preliminar junto a escrito de subsanación por parte de CONSTRUCTORA BAYITH SAS, del cual se corre traslado al Comité Asesor Evaluador y a la parte técnica del proceso para su correspondiente análisis.

Que vencido el término legal otorgado para que los diferentes proponentes presenten observaciones y/o escritos de subsanación a que dieren lugar, la Administración Municipal, valoró todos y cada uno de los documentos presentados durante el termino de traslado del informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes, tanto jurídicos, como técnicos y de igual manera factores de ponderación.

El día 5 de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma, se realizó la respectiva publicación del listado definitivo de habilitados e informe definitivo de factores de ponderación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022

(06 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-22** que tiene por **Objeto: "***EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*

| | |
|---|---|
| | **LISTADO DE HABILITADOS DEFINITIVO** |
| Proceso No | SA-2022-22 |
| OBJETO | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. |
| Valor | $ 636.113.536 |
| Fecha | 5-dic-22 |

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | PROPUESTA | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | HUMBERTO HURTADO NARIÑO | 1 | RECHAZADO |
| 2 | CONSTRUCTORA BAYITH SAS | 2 | HABILITADO |
| 3 | JUAN DIEGO LASSO ERASO | 3 | HABILITADO |
| 4 | CONSORCIO OSIRIS | 4 | RECHAZADO |

Que, una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los ponderables, se obtuvo el siguiente resultado:

| ALCALDIA DE PASTO | 4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE |
|---|---|
| Proceso No: | SA-2022-22 |
| OBJETO: | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, –MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. |
| VALOR: | $ 636.113.536.00 |
| FECHA: | 5-dic-22 |
| TRM: | $4881,41 (fecha 28 de noviembre de 2022) |
| FORMULA APLICADA: | Número 2. Media geometrica |

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE HABILITADO | 4.1. OFERTA ECONÓMICA | 4.1.2 Corrección Aritmética | 4.1.3 Verificación Precio Artificialmente Bajo | 4.1.4 Ponderación propuesta económica TRM=0.41 | 4.2 Puntaje por Factor de Calidad | 4.3 Puntaje por Apoyo a la Industria nacional | 4.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | 4.5 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. | $ 609.792.473.000 | $ 609.792.471.93 | NO APLICA | 59,47368 | 20 | 20 | 0 | 0.25 | 99,72368 | 2 |
| 3 | JUAN DIEGO LASSO ERASO | $ 609.253.373.000 | $ 609.253.373.47 | NO APLICA | 59,47369 | 20 | 20 | 0 | 0.25 | 99,72369 | 1 |

**NOTA:** Se determina que al momento de correr la fórmula de la TRM con las propuestas presentadas, se constató que el mayor puntaje obtenido de 99,72369 correspondió a la propuesta presentada por el proponente **JUAN DIEGO LASSO ERASO.**, y que el precio de su oferta económica se encuentra acorde a lo establecido dentro del numeral 4.1.3 y artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto cumple y es aceptada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el mayor puntaje obtenido 99,72369 % correspondió a la propuesta presentada por el proponente **JUAN DIEGO LASSO ERASO, identificado con cédula de ciudadanía 52.68.613 de Ipiales**, quien obtuvo el mayor puntaje de la puntuación establecida en los pliegos de condiciones del proceso de referencia.

ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022

(06 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-22** que tiene por **Objeto: "***EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*

Que el Comité Asesor Evaluador determinó que el precio de la oferta económica de la propuesta presentada por el proponente JUAN DIEGO LASSO ERASO, identificado con cédula de ciudadanía 52.68.613 de Ipiales, se encuentra acorde a lo establecido dentro del numeral 4.1.3 y artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y no se constituye como artificialmente baja, por lo tanto, cumple y es aceptada

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2022-22, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y en el cronograma establecido para el proceso.

Que, el Comité Asesor Evaluador mediante Acta de 05 de diciembre de 2022, le **recomendó** al Director del Departamento Administrativo de contratación Pública del Municipio de Pasto, "*adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2022-22 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS" a JUAN DIEGO LASSO ERASO, identificado con cédula de ciudadanía 52.68.613 de Ipiales, de conformidad con la propuesta presentada y el proceso de selección surtido, bajo la siguiente discriminación:*

| PROPONENTE | VALOR |
|---|---|
| **JUAN DIEGO LASSO ERASO** | **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MDA/CTE ($609.253.373.47)** |

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2022-22 cuyo objeto es: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS*" al proponente **JUAN DIEGO LASSO ERASO, identificado con cédula de ciudadanía 52.68.613 de Ipiales,** de conformidad con la propuesta presentada y el proceso de selección surtido, bajo la siguiente discriminación**:**

| PROPONENTE | VALOR |
|---|---|
| **JUAN DIEGO LASSO ERASO** | **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MDA/CTE ($609.253.373.47)** |

ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCIÓN No. 273 DE 2022

(06 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de **SA-2022-22** que tiene por **Objeto:** *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*

**ARTICULO SEGUNDO**: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro del término establecido en los documentos del proceso una vez realizada la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución, y documentos que harán parte integral del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se comunicará a través de la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

**ARTÍCULO QUINTO**: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS**
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyectó:
Robert Rosero
Abogado Contratista DACP